



RHCP-SO-08-2023-N° 040

EL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO

Considerando:

- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador. Señala "las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley (...).
- Que, el artículo 350 de la Norma Constitución preceptúa "el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas (...).
- Que, el artículo 355 de la Carta Suprema, entre otros principios, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable (...).
- Que, en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior se detalla que el Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República;
- Que, el artículo 18 literal e) de la Ley Orgánica de Educación Superior respecto al ejercicio de la autonomía responsable establece que las universidades y escuelas politécnicas tendrán libertad para gestionar sus procesos internos.
- Que, el artículo 19 del Estatuto de la ESPAM MFL, relacionado con atribuciones y deberes del HCP, en su literal d) Puntualiza lo siguiente: analizar y resolver todos los asuntos relativos a la organización y funcionamiento de la ESPAM MFL, en el orden académico, investigación, vinculación y de gestión (...).
- Que, a través de Memorando Nro. ESPAM MFL-CT-2023-455-M, de fecha 29 de agosto de 2023, suscrito por la señora Dra. C Columba Bravo Macías, Directora de la Carrera de Turismo, donde remite solicitud presentada por el señor Dr. C Ángel Guillermo Félix Mendoza, Docente Titular, quien solicita permiso y gestión de fondos para movilización, viáticos y subsistencia para poder asistir al VIII CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE TURISMO SUSTENTABLE, organizado por la Red REIMA en la Universidad de Alicante-España, donde le aceptaron la ponencia denominada "RESILENCIA TURÍSTICA EN COMUNIDADES RURALES ECUATORIANAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO", así como la visita a universidades Europeas tales como: Alicante-España, Córdoba-España, Turín-Italia, Toulón-Francia, y Varsovia-Polonia, con la finalidad de contribuir a los procesos de internacionalización de nuestra institución; se tiene previsto que dicha agenda se cumpla durante los días del congreso y días posteriores aproximadamente entre el 23 de septiembre al 09 de octubre de 2023, para que sea analizada y resuelta en el Pleno del Honorable Consejo Politécnico, en bases a sus competencias.



Que, el Honorable Consejo Politécnico como órgano superior constituye la máxima autoridad de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López; y en ejercicio de sus atribuciones conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior y Estatuto vigente de la ESPAM MFL.

RESUELVE:

Artículo 1. – Dar por conocido el Memorando Nro. ESPAM MFL-CT-2023-455-M, de fecha 29 de agosto de 2023, suscrito por la señora Dra. C Columba Bravo Macías, Directora de la Carrera de Turismo; y, sus anexos.

Artículo 2. – Autorizar permiso y salida del país al señor Dr. C Ángel Guillermo Félix Mendoza, Docente Titular de la Carrera de Turismo, para que participe en el VIII CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE TURISMO SUSTENTABLE, organizado por la RED REIMA en la Universidad Alicante-España, desde el 25 al 29 de septiembre de 2023, con la ponencia denominada “RESILIENCIA TURÍSTICA EN COMUNIDADES RURALES ECUATORIANAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO”. Así también para el desarrollo de visitas a Universidades Europeas tales como: Alicante-España, Córdoba-España, Turín-Italia, Toulón-Francia, y Varsovia-Polonia, con la finalidad de contribuir a los procesos de internacionalización de nuestra institución; se tiene previsto que dicha agenda se cumpla durante los días del congreso y días posteriores aproximadamente entre el 23 de septiembre al 09 de octubre de 2023.

Artículo 3. – Aprobar la asignación económica por un monto de \$4.500,00 (cuatro mil quinientos dólares americanos), a favor del señor Dr. C Ángel Guillermo Félix Mendoza, Docente Titular de la Carrera de Turismo, para poder participar en el VIII CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE TURISMO SUSTENTABLE, desde el 25 al 29 de septiembre de 2023; y, participar de las visitas a Universidades Europeas tales como: Alicante-España, Córdoba-España, Turín-Italia, Toulón-Francia, y Varsovia-Polonia, desde el 23 de septiembre al 09 de octubre de 2023.

Artículo 4. - Se dispone a la Dirección Financiera de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, en el ámbito de sus competencias, proceder con la asignación económica, para el señor Dr. C Ángel Guillermo Félix Mendoza, Docente Titular de la Carrera de Turismo, para poder participar desde el 25 al 29 de septiembre de 2023 en el VIII CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE TURISMO SUSTENTABLE, organizado por la RED REIMA en la Universidad Alicante-España.

Artículo 5.- Disponer a la Dirección de Talento Humano proceder en base a sus competencias, con la respectiva acción de personal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo dos de la presente resolución.

DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA. – Se dispone al señor Dr. C Ángel Guillermo Félix Mendoza, Docente Titular de la Carrera de Turismo, la realización de un informe pormenorizado de las actividades realizadas durante los días especificados, mismo que deberá ser entregado para avocar conocimiento al Honorable Consejo Politécnico.



ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

SEGUNDA. - Notificar a través de los correos electrónicos oficiales, con la presente Resolución a los Señores Miembros del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL; Rectorado; Vicerrectorado Académico e Investigación; Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar; Dirección de Talento Humano; Dirección Financiera; Dr. C Ángel Guillermo Félix Mendoza; Dirección de Carrera de Turismo; Unidad de Cooperación Nacional e Internacional y, Unidad de Tecnología; en cumplimiento con el inciso segundo del artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Honorable Consejo Politécnico institucional.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su fecha de expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la ESPAM MFL.

Dada en la Ciudad de Calcuta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, en la Octava Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL.

Dra. C. Miryam Elizabeth Félix López
RECTORA DE LA ESPAM MFL
PRESIDENTE DEL H.C.P.



Ab. Julio César Ormaza Suárez
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO DEL H.C.P.





**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE
MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ**
Carrera de Turismo



Memorando nro.: ESPAM MFL-CT-2023-455-M
Calceta, 29 de agosto de 2023

PARA: Señora Doctora
Miryam Félix López
RECTORA DE LA ESPAM-MFL

ASUNTO: Solicitud de apoyo

Por medio del presente me dirijo a usted, para poner en su conocimiento la petición presentada por el docente: Ph. D. Félix Mendoza Ángel Guillermo, donde se solicita *se colabore con el permiso y la gestión de fondos para la movilización, viáticos y subsistencia para poder asistir al VIII CONGRESO IBEORAMERICANO SOBRE TURISMO SUSTENTABLE* organizado por la red REIMA en la Universidad de Alicante – España, donde me han aceptado la ponencia denominada “RESILIENCIA TURÍSTICA EN COMUNIDADES RURALES ECUATORIANAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO”. También cabe destacar que en conjunto con el vicerrectorado de Vinculación y Bienestar Politécnico se han gestionado una serie de visitas a universidades europeas con la finalidad de contribuir con los procesos de internacionalización de nuestra institución, en estas visitas se realizarán mesas de trabajos para definir líneas de cooperación con las universidades de Alicante- España, Córdoba- España, Turín- Italia, Toulón-Francia, Varsovia-Polonia, estas visitas se realizarían durante los días del congreso y días posteriores aproximadamente entre el 23 de Septiembre y el 09 de Octubre.

Con tal antecedente, solicito bajo su mejor criterio se analice el pedido en el Honorable Consejo Politécnico.

Atentamente,



Dra. C. Columba Bravo Macías
DIRECTORA DE LA CARRERA DE TURISMO

CBM/ssa

Anexo:
Solicitud del docente (1 Hoja)
Carta de aceptación de ponencia (1 Hoja)



Calceta, 29 de Agosto del 2023

Estimada

Dra. Columba Bravo Macías

Directora de la Carrera de Turismo de la ESPAM MFL

Mediante la presente comunicación expreso mis más cordiales saludos y los mejores deseos de éxito en sus funciones diarias en pro de la mejora continua de la Carrera de Turismo. La intención de la presente misiva es la de solicitar de la manera más comedida se me colabore con el permiso correspondiente, además de la gestión de los fondos necesarios que me faciliten la movilización, los viáticos y la subsistencia para poder asistir al **VIII CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE TURISMO SUSTENTABLE** organizado por la red **REIMA** en la Universidad de Alicante-España, donde me han aceptado la ponencia denominada **"RESILIENCIA TURÍSTICA EN COMUNIDADES RURALES ECUATORIANAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO"**. También cabe destacar que en conjunto con el vicerrectorado de Vinculación y Bienestar Politécnico se han gestionado una serie de visitas a universidades europeas con la finalidad de contribuir con los procesos de internacionalización de nuestra institución, en estas visitas se realizarán mesas de trabajos para definir líneas de cooperación con las universidades de **Alicante- España, Córdoba- España, Turín-Italia, Toulón-Francia, Varsovia-Polonia**, estas visitas se realizarían durante los días del congreso y días posteriores aproximadamente entre el 23 de Septiembre y el 09 de Octubre.

Con tales antecedentes agradezco de antemano sus gestiones, teniendo la confianza de que serán las más eficaces posibles, siempre en búsqueda de posicionar en lo más alto el nombre de nuestra universidad.

Atentamente.



Dr. Sc. Angel Guillermo Félix Mendoza

DOCENTE INVESTIGADOR DE LA CARRERA DE TURISMO



VIII CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE TURISMO SUSTENTABLE

Universidad de Alicante, España - 25 al 29 de septiembre de 2023

CARTA DE ACEPTACIÓN

ÁNGEL GUILLERMO FÉLIX MENDOZA

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ. ECUAD

Es un placer para el Comité Organizador del VIII CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE TURISMO SUSTENTABLE (VIII CITS), confirmar la aprobación del trabajo titulado **Resiliencia turística en comunidades rurales ecuatorianas frente al cambio climático**, para su presentación en la modalidad y tipo de participación que se indica a continuación.

MODALIDAD (Conferencia Magistral/Comunicación/Póster): Presentación comunicación oral (10 minutos)

TIPO DE PARTICIPACIÓN: Presencial (**)

Si su ponencia fue aprobada para su presentación de **manera virtual**, debe enviar antes del **15 de septiembre del 2023**, según la modalidad en que fue aceptado el resumen:

CONFERENCIA MAGISTRAL (*disponible en formato "on line", en presencial tenemos el formato Comunicación y Póster*): video de 30 minutos como máximo en formato MP4 y posición horizontal.

PRESENTACIÓN ORAL: video de 10 minutos como máximo en formato MP4 y posición horizontal.

PÓSTER: cartel en formato JPEG, tamaño A4 (ÚNICA hoja), posición vertical y con 2MB tamaño máximo.

Le recordamos que el valor de la **Cuota de Inscripción** debe ser pagado a través de la pasarela de pagos de REIMA, A.C. en PayPal: <https://reima-ec.org/productos>

Tipo de participante	Hasta del 15/09/2023*	Con beca PAFICSD	Después del 15/09/2023
Autor principal (conferencia magistral)	80.00 USD	40.00 USD	100.00 USD
Autor principal (presentaciones orales y carteles)	60.00 USD	30.00 USD	80.00 USD
Autor principal (estudiante de pregrado)	40.00 USD	20.00 USD	60.00 USD
Coautor	30.00 USD	15.00 USD	50.00 USD

* Este pago deberá hacerse antes del 15 de septiembre del 2023 para que la ponencia sea incluida en el Programa científico del evento y el resumen incluido en las Memorias del Congreso. El pago es **por cada ponencia** aprobada. Recuerde enviar la copia del pago de la cuota de inscripción a: payment@environment-sustainability.com

Además, para las personas que asistan de **manera presencial** al congreso en la Universidad de Alicante, deberán considerar el pago adicional, según su relación con la referida institución, tal y como se muestra a continuación:

Tipo de participante (**)	Hasta del 15/09/2023*	Después del 15/09/2023
Docentes y estudiantes de Grado, Postgrado y Doctorado de la UA	60.00 €	100.00 €
Personal externo a la Universidad de Alicante (nacionales e internacionales)	100.00 €	150.00 €

(**) Esta cuota será por concepto de refrigerios, comidas, materiales y desplazamientos a las salidas de campo. Este pago se hará a una cuenta de la Universidad de Alicante, los detalles en la próxima comunicación en **Agosto**. A partir de julio pondremos la inscripción con la **cuenta corriente** donde realizar la inscripción y mandar el **recibo del ingreso antes del 20 de septiembre**, según las instrucciones que se marquen desde el IUESAL-UA.

Atte.



Dr. Antonio Martínez Puche



Dr. Antonio Martínez Puche

IUESAL- Universidad de Alicante

Presidente del Comité Organizador VIII CITS